

RESOLUCIÓN N.º 476

FORTALECIMIENTO DE LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS DEL IICA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimosexta Reunión Ordinaria,

HABIENDO ESCUCHADO:

La presentación del Director General y el diálogo que tuvo lugar en el marco del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas sobre la importancia del fortalecimiento de las alianzas estratégicas del IICA, en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros para avanzar en su desarrollo agrícola y rural,

CONSIDERANDO:

Que el IICA, para cumplir su misión y apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos para avanzar hacia una agricultura competitiva, sustentable e inclusiva deberá ampliar la oferta y la cobertura de sus servicios de cooperación técnica y potenciar su efectividad;

Que siendo necesario fortalecer las capacidades del IICA para potenciar y ampliar los programas y los proyectos de cooperación técnica que ejecuta a nivel nacional, regional y hemisférico, resulta de especial importancia que el Instituto promueva nuevas alianzas y fortalezca las ya existentes con organismos e instituciones internacionales, nacionales y multilaterales, técnicas y financieras, con ámbito de acción global, hemisférico y regional;

Que en ese contexto resulta de relevancia que instituciones financieras internacionales, multilaterales y regionales consideren al IICA como ejecutor preferencial de los programas y proyectos que dichas instituciones financian para impulsar el desarrollo de la agricultura en las Américas; y

Que el Comité Ejecutivo en su XXXI Reunión Ordinaria, por medio de la Resolución IICA/CE/Res. 548 (XXXI-O/11), solicitó al Director General que: proponga a los ministros de agricultura que participarán en el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011, que respalden el fortalecimiento de las alianzas del IICA,

RESUELVE:

1. Apoyar los esfuerzos que viene impulsando el Director General con el propósito de consolidar alianzas estratégicas con organismos e instituciones nacionales e internacionales.
2. Instar a los Estados Miembros para que cuando así lo estimen conveniente, respalden y promuevan al IICA como ejecutor de programas y proyectos de desarrollo agrícola y rural, ante las instituciones con las que el Instituto haya establecido alianzas.